

Ricardo Rojas, Tigre, 10 de Setiembre de 2015

Estimados Clientes,
Desarrolladores de software,
Servicios Técnicos Autorizados,
Distribuidores y/o Representantes HASAR

Ref.: RG Nº 03/2015 – Convenio Multilateral - Número de Inscripción

Mediante la RG COMARB Nº 03/2015, que entrará en vigencia a partir del 1º de Noviembre de 2015, se establece como única identificación para todos los contribuyentes del impuestos sobre Ingresos Brutos, y comprendidos en el Convenio Multilateral, al número de CUIT otorgado por AFIP más los tres dígitos que identifican a la Jurisdicción Sede (ver anexo de la resolución mencionada).

Para adecuarse a la nueva situación normativa se requiere, de corresponder, modificar el número de inscripción en Ingresos Brutos, grabado en la memoria fiscal de la impresora fiscal HASAR durante el proceso de inicialización, y realizado por el personal técnico autorizado, en su oportunidad.

Cómo modificar el número de inscripción en Ingresos Brutos

► En impresoras fiscales HASAR:

En general, este dato fiscal del emisor de los comprobantes debería poder modificarse mediante el programa de caja, o de facturación.

• Desarrolladores de software:

IMPORTANTE:

Para poder efectuar el cambio del número de inscripción en Ingresos Brutos es necesario un previo cierre diario de jornada fiscal (reporte 'Z').

Las impresoras fiscales HASAR soportan el siguiente comando para uso por parte del programa de facturación:

- *DailyClose* - Se genera desde el OCX Fiscal HASAR (1G, primera generación) con el método *ReporteZ()*
- *ChangeIBNumber* - Se genera desde el OCX Fiscal HASAR (1G, primera generación) con el método *CambiarCodigoIngresosBrutos()*

Para más información consultar el *Manual de Comandos* de la impresora fiscal HASAR y/o el *Manual del OCX Fiscal HASAR* (1G, primera generación).

• **Programas de facturación sin opción de modificación del número de inscripción en Ingresos Brutos:**

IMPORTANTE:

Para poder efectuar el cambio del número de inscripción en Ingresos Brutos es necesario un previo cierre diario de jornada fiscal (reporte 'Z').

En los casos donde el programa de facturación no permita modificar este dato fiscal del emisor de los comprobantes, la operación deberá realizarse mediante el utilitario *wpruf.exe*, que se encuentra disponible en la web de Grupo HASAR (www.grupohasar.com) -se incluye en el zip de herramientas fiscales para desarrolladores-.

Desde el utilitario *wpruf.exe* se deberán ejecutar las siguientes opciones:

Cierre Diario "Z"

Menú **Documentos de Auditoria.**

Se recomienda que esta acción se realice a través del programa de facturación para que éste no pierda el sincronismo con la impresora fiscal HASAR respecto de montos acumulados y numeración de comprobantes.

Cambio código de Ing. Brutos

Menú **Comandos Adicionales.**

NOTA:

Tener presente que este mecanismo (uso de *wpruf.exe*) configura únicamente a la impresora fiscal HASAR.

• **FFH / I-POINT –Facturador Fiscal HASAR:**

IMPORTANTE:

Para poder efectuar el cambio de número de inscripción en Ingresos Brutos es necesario un previo cierre diario de jornada fiscal (reporte 'Z').

Los productos HASAR mencionados no modifican este dato del emisor de los comprobantes. Se requerirá la intervención del servicio técnico autorizado.

• **IntelliMarket ECR / IntelliMarket ECR Gastronomía:**

IMPORTANTE:

Para poder efectuar el cambio de número de inscripción en Ingresos Brutos es necesario un previo cierre diario de jornada fiscal (reporte 'Z').

Los productos HASAR mencionados no modifican este dato del emisor de los comprobantes.
Se requerirá la intervención del servicio técnico autorizado.

► **En el POS Fiscal Durango:**

SMH/POS-1715F y POS-1441F

IMPORTANTE: Para poder efectuar el cambio del número de inscripción en Ingresos Brutos es necesario un posterior cierre diario de jornada fiscal (reporte Z).

Conectar el POS Fiscal **Durango** a una PC y ejecutar en ésta el software **SDH** (*Sistema Durango Hasar*).
Las operaciones a realizar son:

- Seleccionar el menú desplegable *Configuración*.
- Seleccionar la opción *Preferencias*.
- Seleccionar la solapa *Controlador fiscal*.
- Ingresar el nuevo número de inscripción en Ingresos Brutos
- Seleccionar la opción *Actualizar cajas* en el menú desplegable *Comunicaciones*.

Quienes no hayan adquirido el software **SDH** (opcional con la compra del POS Fiscal **Durango**) requerirán de la intervención del servicio técnico autorizado par la modificación del dato fiscal en cuestión.

Compañía HASAR SAIC – Grupo HASAR

Setiembre de 2015